

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: INFORME DE NECESIDAD-MEMORIA JUSTIFICATIVA REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO CON DESTINO A CANAL NORTE TV 2024-2029	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BFKV8-1UVSQ-T1FUS Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 08:18 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 09:23	ESTADO FIRMADO 05/03/2024 09:23



INFORME DE NECESIDAD/ MEMORIA JUSTIFICATIVA REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO CON DESTINO A SERVICIO DE COMUNICACIÓN (CANAL NORTE TV)

1. Objeto del contrato :

El objeto del contrato es la prestación del Servicio de redacción y edición de video de noticias que le soliciten los responsables del Servicio de Comunicación prestando servicio para Canal Norte Digital del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, dando cobertura a la página Web Municipal de Canal Norte Digital y otros soportes audiovisuales municipales.

2. Tipo de Contrato:

Contrato de Servicios

3. Tipo de procedimiento:

Procedimiento abierto simplificado

4. Justificación de la necesidad del contrato (Art. 28 LCSP):

En cuanto a las competencias propias de un Ayuntamiento, los Medios de Comunicación Municipales –La Plaza de la Constitución, LaPlazadeSanse.es, Canal Norte TV, Redes Sociales, Web Municipal, Mobiliario Urbano, etc.-, en el ámbito de la prestación de servicio público, tienen el deber primordial de informar a la población tanto de la acción del gobierno municipal, como de la acción de control del mismo, siempre dentro del marco de la pluralidad política que conforma el Consistorio municipal, como corresponde a una sociedad democrática. La Ley de Transparencia exige de los medios de comunicación la promoción del buen gobierno.

5. Informe sobre insuficiencia de medios (Art. 116.4 LCSP):

Para cubrir adecuadamente la información que se produce en nuestro Ayuntamiento y producir el material audiovisual necesario para alimentar la web corporativa de Canal Norte TV, LaPlazadeSanse.es e incluso La Plaza de La Constitución (QRs), se requiere la contratación de un Servicio de apoyo para la Redacción y Edición de Noticias.

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: INFORME DE NECESIDAD-MEMORIA JUSTIFICATIVA REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO CON DESTINO A CANAL NORTE TV 2024-2029	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BFKV8-1UVSQ-T1FUS Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 08:18 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 09:23	ESTADO FIRMADO 05/03/2024 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635248 BFKV8-1UVSQ-T1FUS 7895C12C10BE709BBA1B428E510DEF4004C5493) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/fidoma-1>

En este momento, la Unidad de Medios Audiovisuales (CNTV) únicamente cuenta en su plantilla con cuatro empleados, y se necesita, por tanto, un servicio externo que complete las tareas que no pueden cubrirse, directamente, con la plantilla municipal, fundamentalmente en el horario de tarde. En este horario, cuando no pueden estar presentes los empleados municipales, y dado que muchos eventos se realizan fuera de la jornada laboral, el Ayuntamiento ha de contar con un equipo externo, formado por un cámara-editor y un redactor-editor, que pueda llevar a cabo estas tareas.

6. Duración del contrato

2 años, con prórroga de 2 años

7. Aplicación presupuestaria

000 9291C 22706

8. Justificación de no dividir en lotes el objeto del contrato

Dividir en lotes este contrato dificultaría, desde el punto de vista técnico, la correcta ejecución de este servicio. El trabajo consiste en que un profesional, debidamente cualificado, realice un trabajo consistente en la grabación y edición de unas imágenes. Esta tarea la ha de llevar a cabo una empresa que contrate un profesional que se ocupe de estos menesteres.

Al final se trata de que una empresa realice a través de un profesional – si es posible el mismo en la mayoría si no en la totalidad de los casos- las tareas que le encomiende el Servicio Municipal de Comunicación. El que varios contratistas diferentes desarrollara este servicio supondría una dificultad y una complicación absolutamente innecesaria, por cuanto en cada ocasión habría que explicar al profesional o profesionales designados al efecto qué y cómo se ha de realizar el trabajo objeto de este contrato.

9. Justificación del presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato

El anterior contrato se adjudicó por un precio de 17.460 euros, con un IVA repercutido de 3.666,6 euros correspondientes a un año de prestación del servicio.

En esta ocasión, de cara a los cinco próximos años, se ha entendido oportuno aumentar ligeramente el presupuesto de adjudicación, pues se prevé un incremento de las tareas técnicas de redactor-editor de video,

<p>DOCUMENTO</p> <p>Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: INFORME DE NECESIDAD-MEMORIA JUSTIFICATIVA REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO CON DESTINO A CANAL NORTE TV 2024-2029</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: BFKV8-1UVSQ-T1FUS Página 3 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 08:18 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 09:23</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 05/03/2024 09:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635248 BFKV8-1UVSQ-T1FUS 7895C12C10BE709BBA1B428E510DEF4004C5403) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1

coincidiendo con un relevante incremento de las tareas fruto de una mayor actividad en la web de Canal Norte TV y otros soportes y webs corporativas.

Según recoge el [Boletín Oficial del Estado del 10 de MAYO de 2021](#), en el que se publica el contenido del Convenio colectivo de la industria de producción audiovisual –vigente en la actualidad-, en la tabla salarial que corresponde a los ‘Técnicos en producciones cuya explotación primaria sea su difusión por medio de un sistema de televisión’ se recogen las siguientes remuneraciones:

- Redactor.....14.349,67 anuales
- Editor montador de video. 17.867,95 anuales

- 10. Presupuesto base de licitación: 25.172,56 anuales, incluido IVA**
- 11. Criterios de adjudicación**

Objetivo-Precio de la oferta: 50 puntos (50%)

Otros criterios valorables con fórmula: 10 puntos (10%)

Subjetivos-cualitativos: 40 puntos (40%)

- 12. CPV: 92111260-2**
- 13. Unidad encargada del seguimiento y ejecución**

Servicio de Comunicación

- 14. Responsable del contrato:**

Jefatura de Servicio de Comunicación

- 15. Subcontratación:**
- 16. Modificación de contrato (Art. 204 LCSP):**

- 17. Penalidades específicas:**

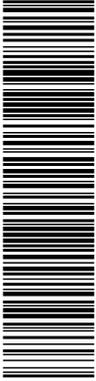
18.

- 19. Otros datos que se considere conveniente incluir:**

San Sebastián de los Reyes (fecha de firma electrónica)

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO,

<p>DOCUMENTO</p> <p>Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: INFORME DE NECESIDAD-MEMORIA JUSTIFICATIVA REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO CON DESTINO A CANAL NORTE TV 2024-2029</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: BFKV8-1UVSQ-T1FUS Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 08:18 2.- Lucia Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/03/2024 09:23</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 05/03/2024 09:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635248 BFKV8-1UVSQ-T1FUS 7825C12C10BE709BBA1B428E510DEF4004C5403) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>

Fdo.:

Conforme,

EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A

Fdo.: